

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA ARIAS VILLAVICENCIO Y  
ASOCIADOS CAV&A CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 25 de Abril del año 2014, a las 16h00, en las oficinas de la **CONSTRUCTORA ARIAS VILLAVICENCIO Y ASOCIADOS CAV&A CIA LTDA.**, ubicadas en la Av. de los Shyris y República del Salvador Edificio EL LIBERTADOR Oficina 301, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la presencia de los socios de la compañía Sr. Xavier Arias Villavicencio y la Sra. Alexandra Villavicencio, se reúne la totalidad del capital pagado de la compañía y al amparo de los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías constituye la presente Junta General Ordinaria Universal de socio, en la que actuará como Presidente el Gerente General la Sra Alexandra Villavicencio y el Sr. Xavier Arias como Secretario Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución del informe del Gerente General correspondiente al año 2013
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2013
- 3.- Resolución acerca de la distribución de utilidades.

La Junta pasa a tratar el punto por punto el orden del día:

- 1.- El Secretario Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente General sobre el ejercicio económico 2013, la junta aprueba.
- 2.- El Secretario Ad-hoc da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la **CONSTRUCTORA ARIAS VILLAVICENCIO Y ASOCIADOS CAV&A CIA LTDA.**, cortados al día 31 de diciembre de 2013. Se aprueban estos documentos.
- 3.- Conforme consta en los documentos presentados en el punto anterior, el resultado del ejercicio es el siguiente:

• UTILIDAD DEL EJERCICIO	US\$ 61,080.62
• IMPUESTO A LA RENTA 22%	US\$ 13,437.74
• RESERVA LEGAL	US\$ 2,382.14
• UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE SOCIOS	US\$ 45,260.74

En atención a los resultados del ejercicio económico 2013, la junta resuelve no distribuir la utilidad a disposición de los Socios y destinarla a la cuenta de "Utilidades Acumuladas" (o cualquier otra resolución al respecto)

4.- En consonancia con la decisión anterior, la Junta no resuelve ningún aumento de capital ni reforma de estatutos. (o cualquier otra resolución al respecto).

Sin otro asunto que tratar, se declara un receso para redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la Junta, se da lectura al acta, y se la aprueba en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión siendo las 17:00p.m., en fe de todo lo cual la suscriben el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica.

Forman parte del expediente del acta: Informe Gerente General, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

  
Sr. Alexandra Villavicencio  
Presidente AD-HOC  
GERENTE

  
Sr. Arias Xavier  
Secretario AD-HOC